

CONTRATO DE PATROCINIO DEL NEW YORK FLAMENCO FESTIVAL PARA
PROMOCIONAR LA CIUDAD DE SEVILLA COMO
DESTINO TURÍSTICO EN NUEVA YORK

REUNIDOS

De una parte, **D. ANTONIO CASTAÑO JUNCÁ**, en su condición de Director Gerente de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltre. Colegio de Andalucía, Don Manuel Antonio Seda Hermosín, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Avenida Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, **D. MIGUEL ÁNGEL MARÍN BENITEZ** en su calidad de Administrador Único, en representación de **FLAMENCO FESTIVAL, S.L.**, (en lo sucesivo **FLAMENCO FESTIVAL**), con C.I.F. núm. B14768527y domicilio social en calle Paseo Marítimo Ciudad de Melilla,13, planta 11 Pta C 29016 Málaga, de acuerdo con las facultades conferidas por escritura otorgada ante el Notario de Madrid D. Alfonso Madridejos Fernández, de fecha 14 de agosto de 2006, con el número 2078 de orden de su protocolo.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento negociado sin publicidad por exclusividad, el contrato de Patrocinio del New York Flamenco Festival para promocionar la Ciudad de Sevilla como destino turístico en Nueva York, en las condiciones señaladas en el Pliego de Cláusulas Particulares, Expediente de Contratación nº 22/25.

II.- Aprobada la documentación del Expediente de Contratación por el Órgano de Contratación, resultó adjudicataria la empresa **FLAMENCO FESTIVAL**.

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 141020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación **jZhUzynzMNxzTSXJPrXQTw==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/jZhUzynzMNxzTSXJPrXQTw==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	13/01/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jZhUzynzMNxzTSXJPrXQTw==	PÁGINA
 jZhUzynzMNxzTSXJPrXQTw==			

Código Seguro de verificación **rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==**. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	20/01/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==	PÁGINA
 rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==			

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - El objeto del presente contrato consiste en el Patrocinio del New York Flamenco Festival para promocionar la Ciudad de Sevilla como destino turístico en Nueva York, que tendrá lugar desde el día 26 de febrero al 15 de marzo de 2026.

SEGUNDA.- FLAMENCO FESTIVAL se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares que ha regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

FLAMENCO FESTIVAL se compromete a adquirir los siguientes compromisos:

❖ **Actos Institucionales y RRPP**

- Se dedicará a Sevilla una de las presentaciones de Sara Baras
- 30 Entradas en zona VIP para la noche de Sevilla en el NYCC
- Entradas en zona VIP para otras representaciones del festival
- En las invitaciones a instituciones se incluirá la leyenda "CONTURSA les invita a la actuación de ..."
- Reconocimiento de CONTURSA antes de la representación al público asistente por parte del director del festival.

❖ **Branding en el New York City Center**

- Proyección de video promocional de Sevilla en las pantallas del lobby del teatro.
- Colocación de Photocall en el lobby con la imagen de Sevilla.

❖ **Presentación en el Joe's Pub @ The Public Theater del espectáculo "Transito" de Rosario la Tremendita.**

- Se dispondrán de 14 entradas para esta representación.

❖ **Prensa y Redes Sociales**

- Presencia de representante institucional de CONTURSA en la rueda de prensa que se organizará para anunciar la programación del festival.
- Reconocimiento del patrocinio en las notas de prensa y comunicados que se envíen desde el departamento de prensa del Festival.
- Reconocimiento del patrocinio en redes sociales tanto previas al festival como durante este, anunciando a CONTURSA

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.(CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 141020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
--	--	--	--	--

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	13/01/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==	PÁGINA	2/4
jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==				

Código Seguro de verificación rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
--	--	--	--	--

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	20/01/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==	PÁGINA	2/4
rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==				

- Acción con prescriptores, influencers y medios de comunicación en alguno de los espacios del Festival.

❖ **Identidad Corporativa (impresa y online)**

- Aparición de logotipo y redirecciónamiento a la website, en el footer de sponsors de la web del festival
- Aparición de logotipos en el footer de sponsors en las newsletter emitidas desde el festival (suscriptores, compradores, medios de comunicación, etc)
- Mención en las notas de prensa, en el párrafo final de sponsors.
- Logotipo en los carteles del festival expuestos en el recinto.
- Aparición de logotipos en el footer de sponsors en CARTELES expuestos en el recinto y de distribución local
- Aparición de logotipos en el footer de sponsors en FLYERS que se distribuirán en Nueva York y Miami
- Aparición de logotipos en el footer de sponsors en Photocall que se distribuirán en el lobby de los teatros durante el festival.
- Aparición de la leyenda "With the support of CONTURSA" en el programa de mano que se entrega al público en el NY City Center
- Aparición de logotipos en el programa de mano de otros espacios que imprimen su propio programa.
- Logo en el video promocional del festival.
- El patrocinador podrá utilizar el arte de Flamenco Festival 2025 como parte de su campaña de promoción.

CUARTA.- El presente contrato entrará en vigor desde su formalización hasta la finalización del patrocinio prevista para el 15 de marzo de 2026.

QUINTA.- El importe del contrato asciende a la cantidad de **75.000,00 €** (IVA no incluido).

FLAMENCO FESTIVAL presentará a registrofactura@sevillacityoffice.es la factura junto con el informe justificativo de la realización de las acciones objeto de patrocinio que se abonará por **CONTURSA** una vez concluida la celebración del evento.

La factura se abonará una vez concluida las acciones objeto del patrocinio y la entrega del informe justificativo por parte de **FLAMENCO FESTIVAL**.

La correspondiente liquidación se prevé en el plazo máximo de 2 meses desde la finalización del evento, esto es el 15 de mayo de 2026.

La factura deberá contener obligatoriamente el código suministrado por CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A.(CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 141020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	13/01/2026	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==	PÁGINA	3/4
 jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==				

Código Seguro de verificación rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca	FECHA	20/01/2026
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==	PÁGINA
 rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==			

CONTURSA, así como el número de **expediente 22/25**.

SEXTA.- Son causas de resolución del contrato las previstas en los artículos 211 y 212 de la LCSP, con los efectos que se establecen en el artículo 213 de la LCSP.

SÉPTIMA.- Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **FLAMENCO FESTIVAL**. De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente documento, en Sevilla, en la fecha de la firma digital

POR CONTURSA

D. Antonio Castaño Juncá

POR FLAMENCO FESTIVAL

D.Miguel Ángel Marín Benítez

Firmado por ***6051** MIGUEL ANGEL MARIN BENITEZ (R: ***6852*) en representación de Flamenco Festival SL con un certificado emitido por UANATACA CA1 2021

CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA S.A. (CONTURSA), AVDA ALCALDE LUIS URUÑUELA, 141020 SEVILLA, CIF: A90109729

Código Seguro de verificación jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	13/01/2026	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es		JZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==	PÁGINA	4/4



jZhUZynzMNxzTSXJPrXQTw==

Código Seguro de verificación rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://eadmin.gonce.eu/verifirma/code/rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig== Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	Antonio Manuel Castaño Junca		FECHA	20/01/2026	
ID. FIRMA	afirma.redsara.es		rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==	PÁGINA	4/4



rKVKMX/mVe3HR6kn7xJ1Ig==